

 Imprimir  Cerrar**RE: EXPEDIENTES 194-2018- NULIDAD?**

Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Mié 26/06/2024 5:30 PM

Para: Maria Fernanda Huertas Bonilla <maria.huertas@supernotariado.gov.co>
CC: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>; Luisa
Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>

 1 archivos adjuntos (127 KB)
EXP 194-2018 RESUELVE APELACIÓN V.C.M.H. (1).docx;

Buenas Tardes Doctora Luisa

Me permito remitir proyecto revisado y ajustado para revision y aprobación.
Dejo a consideración el comentario del desarrollo de los elementos de
tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad indicados dentro del proyecto.

Gracias.

Kevin Bolaños

De: Maria Fernanda Huertas Bonilla <maria.huertas@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 21 de junio de 2024 12:45 p. m.
Para: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Cc: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>; Luisa Fernanda
Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTES 194-2018- NULIDAD?

Muy buenas tardes apreciado Kevin,

Espero que te encuentres muy bien. Por medio del presente, me permito
allegar proyecto con ajustes requeridos, sin embargo, remito observaciones
respetuosas frente a algunos comentarios.

De igual manera, en este caso particular, se observa junto a la queja la
evidente comisión de la falta, ya que anexan la escritura donde se realiza la
omisión del recaudo por concepto de IVA y retención en la fuente, del cual se
desprende la formulación del cargo único imputado.

Quedo atenta a cualquier observación adicional. Muchas gracias.

Cordialmente,

Maria Fernanda Huertas Bonilla

RE: EXPEDIENTES 194-2018- NULIDAD?

Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>

Mié 26/06/2024 5:30 PM

Para: Maria Fernanda Huertas Bonilla <maria.huertas@supernotariado.gov.co>

CC: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>; Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>

 1 archivos adjuntos (127 KB)

EXP 194-2018 RESUELVE APELACIÓN V.C.M.H. (1).docx;

Buenas Tardes Doctora Luisa

Me permito remitir proyecto revisado y ajustado para revision y aprobación. Dejo a consideración el comentario del desarrollo de los elementos de tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad indicados dentro del proyecto.

Gracias.

Kevin Bolaños

De: Maria Fernanda Huertas Bonilla <maria.huertas@supernotariado.gov.co>

Enviado: viernes, 21 de junio de 2024 12:45 p. m.

Para: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>

Cc: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>; Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: EXPEDIENTES 194-2018- NULIDAD?

Muy buenas tardes apreciado Kevin,

Espero que te encuentres muy bien. Por medio del presente, me permito allegar proyecto con ajustes requeridos, sin embargo, remito observaciones respetuosas frente a algunos comentarios.

De igual manera, en este caso particular, se observa junto a la queja la evidente comisión de la falta, ya que anexan la escritura donde se realiza la omisión del recaudo por concepto de IVA y retención en la fuente, del cual se desprende la formulación del cargo único imputado.

Quedo atenta a cualquier observación adicional. Muchas gracias.

Cordialmente,

Maria Fernanda Huertas Bonilla